

# Redress

---

## **Mecanismo Independiente de Reparación (MIR)**

### **Procedimientos Iniciados por el MIR: C-0002-Perú / Fechas Adicionales para los Informes de Progreso**

21 de octubre, 2019



## **Decisión del MIR sobre las Fechas Adicionales para los Informes de Progreso**

**Proyecto del FVC**      **FP001 - *Creando resiliencia en los humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú***

**Fecha**              **21 de octubre, 2019**

1. Esta decisión tiene que ver con los informes adicionales de progreso que tiene que completar el Secretariado del FVC en 2020, debido a la extensión del MIR de los plazos para completar el punto 3 de la tarea asignada al MIR y al Secretariado, que da continuación a la investigación preliminar del FP001.
2. El 27 de septiembre de 2019 el MIR recibió una solicitud por escrito del Secretariado del FVC pidiendo extender el plazo del punto 3 de la tarea del MIR y el Secretariado. Esta solicitud de extensión de tiempo fue concedida por el MIR (véase la Tercera Decisión de Prórroga, con fecha del 1 octubre de 2019) y el plazo para el punto 3 de la tarea del Secretariado fue ampliado del 30 de septiembre de 2019 al 1 de abril de 2020.
3. El Secretariado del FVC también confirmó que la Entidad Acreditada (EA) no comenzaría con el proceso de establecer un nuevo Área de Conservación Ambiental (ACA) hasta tener los resultados de la valoración del punto 3. En consecuencia, el punto 4 de la tarea del Secretariado, que depende de que el Secretariado del FVC reciba la documentación de la EA para establecer el ACA, no comenzará hasta que no haya sido completado el punto 3 y la EA haya realizado las consultas y otras actividades relacionadas con el establecimiento del ACA. Concediendo esta tercera solicitud de una extensión, el MIR también pidió al Secretariado que proponga actualizaciones adicionales de monitoreo para el punto 5, ya que los puntos 3 y 4 no serán completados antes de la última actualización de monitoreo planificada para el 31 de diciembre de 2019.
4. La persona focal del Secretariado del FVC respondió al MIR el 18 de octubre de 2019 con la propuesta del Secretariado de revisar el plazo del punto 5. El Secretariado indicó que, basado en el plazo de entrega de las aportaciones de información, principalmente los puntos 3 y 4 (teniendo en cuenta que la revisión del Secretariado depende de la opinión legal recibida del punto 3 y las acciones a realizar por la EA), el Secretariado propondrá entregar más informes de progreso en 2020. De acuerdo con el enfoque del acuerdo original del FP001, esto implicaría un informe de progreso para el 30 de junio de 2020 en el que se incluya información sobre el punto 3. Y en principio un informe de progreso antes del 31 de diciembre de 2020, que dependerá del progreso del Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI) en el proyecto con el plazo del acuerdo del punto original.
5. El MIR acepta la propuesta del Secretariado del FVC de enviar informes adicionales de progreso antes del 30 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 a causa de los periodos semestrales de enviar informes acordados en 2019 y dado que el punto será completado antes del 1 de abril de 2020. El MIR no acepta que el informe de progreso del 31 de diciembre de 2020 dependa del avance del proceso del CLPI. La intención de los informes de progreso es servir como resumen de los progresos conseguidos por el Secretariado del FVC en los puntos de acción acordados. Estos informes de progreso no sirven solo para informar sobre la finalización de un punto, sino para asegurar de que se informa regularmente al MIR del progreso realizado.
6. En aras de la transparencia y con vistas a concluir esta consulta sin que el MIR lance una investigación basada en el párrafo 13 de sus Términos de Referencia, el MIR solicita que el

Secretariado envíe un informe de progreso antes del 31 de diciembre de 2020 independientemente del progreso realizado en relación al proceso del CLPI en ese momento para que el MIR pueda monitorear la situación y determinar si es necesario enviar más informes de progreso en 2021.

7. En una conversación posterior entre el Director del MIR y la persona focal del Secretariado, este último acordó proporcionar dos informes de progreso en 2020 independientemente del progreso realizado en el proceso del CLPI a fecha del 31 de diciembre de 2020.

[Firmado]

**Christine Reddell, B.A, LL.B, LL.M**

Oficial de Caso y de Registro del Mecanismo Independiente de Reparación  
Fondo Verde para el Clima